

mente), por haber indicios de que dos individuos de él estaban complicados en un robo, y se invitaba á los propietarios y particularmente á los comerciantes de la ciudad para que ayudasen á reorganizar dicho cuerpo, indicándole personas adecuadas por su honradez y actividad*. Como los dos individuos á que aquí se aludía no eran otros que el jefe mismo de la policía y su primer cabo, y los indicios se reducían á estar ya presos por ser actores en el robo de un rico comerciante, llegó á su colmo la consternación; y á la semana siguiente (29 de Abril) aparecieron nuevos carteles para invitar á todos los ciudadanos honrados á que concurriesen esa tarde al Salón de Grados con el fin de acordar las indicaciones que pudieran hacerse al Presidente de la República y al Cuerpo legislativo para remediar la alarma que tan justamente se había difundido entre los hombres de bien**. Efectivamente acudieron de

* « *Invitación importante.* La Gobernación de la provincia ha removido todo el cuerpo de policía por haber indicios de que dos individuos de él estaban complicados en un robo. Si los propietarios y particularmente los comerciantes de esta ciudad quieren ayudar al Gobernador á reorganizar dicho cuerpo, indicándole qué personas serían á propósito por su honradez y actividad para gendarmes, él atendería con mucho gusto á sus indicaciones, y se tendría un cuerpo de absoluta confianza. — Abril 22 de 1851. — De orden del Sr. Gobernador, El Secretario, J. Salgar. »

El Gobernador en su Informe á la Cámara de Provincia dice que tuvo que remover á los empleados en el Cuerpo de policía por la desconfianza casi general que respecto de ellos se esparció en la ciudad. *Gaceta* de 27 de Septiembre de 1851.

** « *Importante.* Se invita á todos los ciudadanos honrados á que concurran al Salón de Grados esta tarde á las cuatro, en que tendrá lugar

novecientas á mil personas, y cuando todos aguardaban que de allí saldrían medidas eficaces y severas que restableciesen la seguridad, tomó la palabra uno de los tribunos más famosos de la Democrática y tratando de excitar simpatía y compasión en favor de los pobres ladrones que carecían de pan, se extendió probando que no había que pensar en emplear semejantes medidas, sino en que los ricos diesen de su dinero para fundar penitenciarías, colonias agrícolas, con otros de los lejanos é ilusorios medios del sistema socialista*. Al oír estos desatinos, todos se miraban unos á otros sin saber qué decir, considerando que el orador era persona muy de adentro en el Gobierno, y que periódicos ministeriales dejaban escapar las mismas ideas. A pesar de todo, resolvieron nombrar una comisión que arbitrara y propusiese los medios de atajar tantos crímenes, y se convocó para otra junta. Los medios propuestos y aprobados en ella traen á la imaginación los primeros pasos de una sociedad donde todavía no hay ni leyes, ni autoridades y casi ni idea de moralidad, y dan la medida del desamparo en que había quedado la gente honrada; baste decir que se

una reunión con el objeto de acordar las indicaciones que pueden hacerse al ciudadano Presidente de la República y al Cuerpo legislativo, para remediar la alarma que tan justamente se ha difundido entre los hombres de bien. — Bogotá, 29 de Abril de 1851. »

* Es de observar que entre los condenados después por ladrones, pocos eran aquellos de quienes pudiera decirse que fueron arrastrados al crimen por la miseria; los más eran hombres de vivir de su trabajo.

creyó necesario condenar explícitamente la compasión á los ladrones, y, como desesperando de la acción de la justicia, abrir una suscripción para facilitar á los que no tuviesen trabajo, es decir á los ladrones, el ir á buscarlo á Panamá. No obstante, de esta junta salió una reforma de gran trascendencia, cual es el juicio por jurados en causas criminales; por las consideraciones en que se apoya la comisión para pedir al Poder Ejecutivo que lo recabe de las Cámaras, se ve que el pensamiento dominante era poner el castigo de los malhechores en manos de ciudadanos honrados é independientes, disminuyendo hasta donde era posible la influencia del Gobierno, que por tantos vínculos estaba ligado á los socialistas exagerados. A los pocos días se expidió la ley de jurados (4 de Junio), y se estrenó inmediatamente con muchos de estos criminales, entre ellos el doctor Raimundo Russi, institutor en un tiempo, y en días recientes juez parroquial de Bogotá, secretario de la Democrática y uno de los más calurosos propagadores de las doctrinas socialistas, que con otros cómplices dio muerte á uno de sus compañeros, de quien supieron los había denunciado como autores de un robo acabado de cometer.

El día que debía abrirse el juicio se aguardaba con grande ansiedad, como principio de un desagravio que la sociedad misma iba á hacer á la justicia. La concurrencia entonces y mientras duró el jurado fue inmensa en el local de la Cámara de Representantes (Casa Consistorial), que se designó

al efecto, y se seguían con el mayor interés todos los pormenores de la causa. Los criminales y sus defensores veían el asunto conforme era de esperarse de sus principios: dígalos este cartel que en grandes letras se pegó en las esquinas:

A las nueve del día de mañana tiene lugar en la casa municipal el jurado que va á fallar en las ruidosas causas del asesinato cometido en la persona de Manuel Ferro, y los robos ejecutados en el convento de San Agustín y en la casa del señor Andrés Caicedo Bastida.

Esta cuestión no es solamente contra los procesados sino contra todos los pobres, contra quienes ha decretado su exterminio el *Meting* de poderosos de la capital.

¡Concurrid á oír y juzgar si es á los criminales á quienes se quiere castigar, ó si es á los ricos á quienes se quiere complacer!

Bogotá, 24 de Junio de 1851.

Russi y cuatro de sus consortes fueron ajusticiados en la plaza de la Constitución el 17 de Julio, y los demás reos encaminados esa misma tarde á los presidios de Panamá y Cartagena.

Así cesaron después de larga agonía los excesos de la capital, gracias al interés de tanta gente acudada y á todos los elementos que conservan influjo en la residencia misma del Gobierno, y gracias también sin duda á la necesidad en que éste se vio de quitar á la revolución de los conservadores el apoyo que le daba la inseguridad general.

Muy otra fue la suerte que cupo á los infelices habitantes del Cauca. Allí, como en otros puntos de la República, al frente de las sociedades democráticas se habían ido fundando otras de conservadores, que por más que en sus estatutos declaraban incondicionada sumisión á la constitución y á las leyes y se componían en general de ciudadanos quietos y laboriosos, fueron miradas con encono por las contrarias; era pues fácil de prever que con las rencillas y animosidades tan comunes en lugares cortos, habrían de sobrevenir conflictos. Al acercarse las elecciones parroquiales para el año de 1851, llegó á su punto la exacerbación, y las democráticas armadas ya por el Gobierno y ufanas de su apoyo, se dejaron de pensar en las sociedades contrarias para anadar individualmente á los conservadores. La de Cali dio el ejemplo y al mismo tiempo el impulso para una persecución salvaje, en que se confundían el odio socialista á la propiedad inculcado por los doctrinarios, las venganzas de partido y el espíritu de rapiña, propios de una turba á quien se ha quitado todo freno. En los ejidos primero, armados de hachas y machetes abatieron las cercas y talaron las plantaciones de los habitantes más ricos de la ciudad; pasaron luego á incendiar casas é ingenios sin dejar de recoger el dinero y demás objetos valiosos. Recorrian las calles en bandadas con látigos y garrotes para descargarlos sobre el desgraciado que caía en sus manos; se entraban á las casas, sobre todo en los campos, y azotaban sin distinción alguna

á hombres y mujeres, habiendo llegado el caso de que algunas malparieran mientras duraba esta afrenta ó quedaran locas del horror. En ocasiones, si los atacados presentaban resistencia, las autoridades políticas acudían en auxilio de los agresores, ó bien, si se quejaban, por toda satisfacción los llenaban de baldones, cuando no eran reducidos á prisión. Cerca de Palmira fue cruelmente ultrajado un caballero con dos señoras, después de haber visto quemadas y arrasadas sus propiedades; aprehendidos algunos de los culpados, salió de Cali una partida y puso en libertad á sus compañeros.

Cundió este vandalismo como una plaga, y discurrían por los campos bandadas no ya de diez ni de ciento, sino hasta de trescientos ó quinientos hombres armados y sin disciplina, extendiendo el espanto por dondequiera*.

* Para cohonestar la destrucción de las cercas en los ejidos de Cali se alegó que los poseedores no tenían título legítimo; pero las autoridades hallaron suficiente disculpa á su connivencia, diciendo que no se podía averiguar quiénes eran los autores. En otras partes no se pretextó cosa alguna.

En seguida copiamos pasajes de documentos oficiales que comprueban lo que decimos en el texto:

« La policía, que sin cesar ha invigilado y las patrullas de ciudadanos que le ayudaban, disipaban aquellos tumultos y asonadas, hasta que la población entera que rodea al Gobierno se puso en celo y vigilancia de un modo serio, y á látigo ó perrero, que llaman, disipaba los tumultos, á pesar de que sus autores ó fomentadores ostentaban armarse encubiertamente de puñal, pistolas y lanza de tornillo; la emergencia produjo algunos leves hechos de personas flageladas, que precisamente resultaban ser de las más provocadoras, y quienes nunca han podido denunciar á la auto-

La fama de tamaños desmanes se difundió rápidamente causando la más viva indignación y dando justo motivo para acusar á las autoridades. En Bogotá acudió primero el Gobierno al expediente de negar los hechos ó suponerlos malignamente abultados, á pesar de las desvergonzadas confesiones de sus agentes, publicadas oficialmente en la *Gaceta*; mas al fin ni este recurso le quedó, pues en el Congreso mismo un diputado ministerial de aquella región, D.

ridad sus agresores, por más que se les ha instado á ello para castigarles, á causa de no haberlos conocido ó hayan temido delatarlos. Seis ú ocho días presentó el lugar este estado. La Gobernación llamó al servicio un reducido piquete de guardia nacional, y éste con el cuadro veterano, los agentes de policía y muchos ciudadanos que se prestaban, patrullaban sin cesar para contener el desorden. No obstante esto, los provocadores dondequiera que asomaban parece que eran flagelados. » Informe de Ramón Mercado, Gobernador de Buenaventura, sobre los sucesos de Cali, 24 de Enero de 1851 (*Gaceta oficial* de 6 de Febrero). Las flagelaciones de Cali se hallan también comprobadas por las comunicaciones del Jefe político publicadas en las *Gacetas* de 6 y 27 de Febrero, y por una publicación hecha por la Democrática de Cali para desmentir á los periódicos conservadores y reproducida en la *Gaceta* de 30 de Marzo; en esta publicación no se atribuyen ya los atentados á causas políticas, como en las anteriores, sino á motivos personales.

La violencia hecha en la cárcel de Palmira para sacar á los enjuiciados por los delitos de robo, maltratamiento y heridas cometidos en la persona de Segundo Hernández y Quiteria Fernández está plenamente probada por las declaraciones remitidas al Gobierno por el gobernador Carlos Gómez (*Gaceta* del 2 de Marzo). Sobre « el cúmulo de hechos escandalosos de flagelaciones, derroque de cercas y demás atentados », cometidos después de aquel acontecimiento, deponen multitud de personas que firman una representación en defensa de D. Antonio Matéus y trasmítida por el mismo Gómez (*Gaceta* de 28 de Junio).

C. Gómez en comunicación de 12 de Abril: « Antes de esto había recibido varias quejas de que en Tuluá se cometían excesos y flagelaba á los

Eliás Fernández de Soto, hizo una relación expresiva de la inseguridad y desolación que reinaban en ella, y ratificó después la pintura elocuente y lastimera que de los mismos sucesos acababa de hacer D. Manuel María Mallarino. Precisados á confesar, se apropiaban aquellos cínicos conceptos del gobernador Gómez: « El pueblo, que ha salido de la opresión á la libertad, que conoce que el principio de igualdad impera, que en una república sólo debe acatarse la

que se titulaban conservadores: que hasta las mujeres hacían uso del látigo. » De los asesinatos perpetrados en el lugar dicho habla el mismo Gobernador en su Memoria á la Cámara de provincia (*Gacetas* de 26 de Abril y 22 de Noviembre).

Sobre las partidas armadas que recorrían los campos, véase la nota del gobernador Gómez en la *Gaceta* de 15 de Mayo.

Todos estos escándalos y demás de que no habla la *Gaceta*, pero que eran de pública notoriedad, se hallan compendiados en las siguientes palabras de un escrito tan conocido por su título disparatado como por el conspicuo personaje á quien se atribuía: « Condenamos asimismo la conducta de éstas (las clases pobres), que faltas de fe en el porvenir y en la rectitud con que las autoridades públicas apoyan ya todo derecho legítimo, se lanzaron y todavía se lanzan una ú otra vez en excesos lamentables, como flagelaciones, derribamientos de cercos, incendios de casas en los campos y violaciones del sexo femenino. » (*Cúlpanse á sí mismos los conservadores, cuando experimenten desgracias, porque el Gobierno no las admita como realidades, después de haber sufrido la burla de ser engañado cien veces por sus adversarios políticos. Gaceta* de 31 de Mayo).

Los pasajes copiados se han escogido porque mencionan hechos concretos; la lectura íntegra de los documentos demuestra una cosa todavía más grave, y es que los funcionarios que los redactaron estaban dominados por las mismas violentas pasiones que trataban de disculpar, y que cuando no fuesen instigadores de todas estas maldades, sí las aprobaban á veces con fruición íntima y las toleraban indignamente.

virtud y el mérito, retoza y se divierte, indignándose á veces contra los que se creyeron con el poder de humillarlo. Está agitado es cierto; pero de esta agitación nada debe temer el Gobierno, pues al contrario dondequiera se reúnen masas para victorearlo con júbilo; está agitado, pero es la agitación que le produce el sentimiento de sus derechos y el deseo de que se le conserve bajo una Administración que le protege y ha hecho sentir á sus opresores el verdadero poder de las mayorías populares* ». Sentimientos inicuos á que dio forma breve é imperecedera el Secretario de Hacienda, cuando en el Congreso apellidó los horrores del Cauca *retozos democráticos*. El Presidente, sintiendo que el silencio era ya imposible, dio la extraña alocución de 14 de Abril en que dice « haber sabido por informes privados que las pasiones se han desbordado hasta el punto de haberse cometido varios excesos contra las propiedades y seguridad de las personas »; cosa en que andaba algún tanto desmemoriado el ciudadano Presidente, pues desde antes la misma Gaceta había estado publicando las comunicaciones oficiales de los gobernadores de aquellas provincias; y atribuye además dichas tropelías á un « excesivo celo » por parte de los cuerpos que constituyen « uno de los apoyos más incontrastables de la Administración ». Así con cuatro días de intervalo sancionaba el Presidente los atentados cometidos contra las

* Gaceta de 26 de Abril de 1851.

propiedades y seguridad de las personas en el Cauca, y pedía remedio al Congreso contra los delincuentes de Bogotá, « que la justicia lanza en el seno de la sociedad inocente y desapercibida como otras tantas bestias feroces que derraman por doquiera el espanto y la alarma »: los democráticos del Cauca glorificados, los de Bogotá entregados al suplicio.

Estimulados así los asoladores del Cauca, continuaron en sus hazañas y dieron á poco en el asesinato de la familia de Pinto (19 de Junio) testimonio de lo que pueden los instintos brutales puestos al servicio de una causa política. Era Pinto ciudadano notable de Cartago, á quien miraban de muy mal ojo los liberales porque, según decían, él había sido quien aprehendió á Córdoba, jefe revolucionario fusilado por Mosquera en 1841. Estaba recogido con su familia cuando á eso de las once de la noche acometió su casa una turba rabiosa, y rompieron todas las ventanas, victoreando estrepitosamente al Gobierno; después de cercar la manzana, entraron y hallando á Pinto rodeado de los suyos, los azotaron á todos, aun á los niños, y á vista de su mujer y de su hija lo mutilaron horrorosamente, lo mismo que á su yerno. Las mujeres pudieron huir al fin para quedar en el desabrigo y la miseria: en la casa y almacenes accesorios no se halló ni en qué recoger los restos de las víctimas.

Causaron tan honda impresión las circunstancias y pormenores de esta horrenda carnicería, que el Gobierno, haciéndose eco de la pública indignación,

dijo entre otras cosas al Gobernador del Cauca : « Ningún suceso ha afectado tanto el ánimo del Gobierno, como el escandaloso crimen de Cartago, en que á sangre fría y con inaudita crueldad, se asesina á ciudadanos pacíficos residentes en su casa, que podían acaso ser descontentos, pero que no estaban en armas contra la autoridad, única circunstancia que pudiera atenuar, pero nunca justificar el atentado cometido. Bien persuadido está el Poder Ejecutivo de que tal crimen se ha cometido no sólo con absoluta independencia de la autoridad pública, sino aun contra los deseos y las medidas generales de ésta ; pero las circunstancias de que haya tenido lugar precisamente la noche en que el Gobernador había llegado á Cartago, á corta distancia de la casa que él habitaba, y con gritos, según se ha dicho, por los cuales se victoreaba al Ciudadano Presidente de la República, son cosas aparentes para que los enemigos de la Administración pinten ese acontecimiento, si no como mandado, al menos como indignamente tolerado por los agentes del Poder Ejecutivo* . »

Los cargos tremendos que aquí apuntaba el Secretario se corroboraban y aun agravaban con las deposiciones de los inculpados, que decían haber salido el Gobernador al balcón de su casa y preguntado á la cuadrilla « que si aun vivía Pinto, que si pisaba todavía el suelo con sus pies », y que habiéndole

* *Gaceta* de 13 de Agosto de 1851.

contestado Rafael Jaramillo, cabeza de los sicarios, « que si vivía, pero que poco demoraría », había replicado con voces instigadoras al crimen. Fue pues muy natural que antes de llegar las apremiantes comunicaciones de Bogotá, ya el Juez de Cartago hubiese dictado un auto de sobreseer y puesto en libertad á los detenidos. Cuando el Tribunal revocó este auto, se empezaron de nuevo las pesquisas, de cuyas resultas volvieron á ser presos algunos de los culpados. El Jaramillo fue condenado á muerte, pero se dieron trazas para hacer nugatoria la sentencia, hasta el punto de que en Septiembre de 1855 aun no se había determinado cosa alguna sobre el expediente, que fue remitido á Bogotá para que el Poder Ejecutivo conmutase la pena* .

* Las primeras declaraciones adversas al Gobernador se trataron de desvanecer seis meses después, haciendo que los reos se desdijesen, manifestando que habían complicado al Gobernador por sugerencias del defensor para mejorar su causa. (*Gaceta* de 15 de Abril de 1852.)

El Procurador General de la Nación, el doctor Florentino González, después de haber examinado cuidadosamente los autos, los resume en estos términos : « El expediente revela, es verdad, que el espíritu de partido exaltado extraordinariamente por la parcial protección que algunos hombres encargados de la autoridad en el valle del Cauca daban á las personas enroladas en la bandería oclócrata, que impropia y abusivamente se quiso llamar democrática, fue el que impelió á aquellos malhechores á violentar la casa de Pinto, á asesinar, con todo el refinamiento de la crueldad, á dos honrados ciudadanos, á vapular á las señoras y niños de la familia y á saquear las propiedades ; representando todas las escenas de este drama escandaloso en medio de la algazara y vivas á la « libertad y á la democracia » : que esa orgía sangrienta tenía lugar en Cartago en la noche en que llegaba á aquella ciudad el Gobernador de la provincia,

Para escapar del peligro de perder la vida, la honra ó la hacienda, ó todo junto, muchas familias caucanas buscaron refugio en los montes; otros emigraron hacia el interior de la República ó salieron para el extranjero; muchos lo aventuraron todo á los trances de una resistencia armada. Tal fue el origen de la revolución de 1851, que estalló en Pasto por el mes de Mayo, y se extendió luego por Antioquia, Mariquita, Bogotá, Tunja y Pamplona, excitada por todas las causas de descontento que estaban obrando desde el 7 de Marzo*. Tanto por el carácter del partido

Carlos Gómez, en una de las calles más públicas, con el estruendo de tiros de trabuco y de pistola, y que, á pesar de esto, ninguna autoridad apareció á contener los atroces atentados de aquella horda de bandidos, compuesta en su mayor parte de hombres que estaban ocupados en el servicio público y que salieron del cuartel para ir regimentados á cometer el escandaloso crimen, después de haberse estado preparando para él con otras violencias ejecutadas en varias propiedades: y que, después de haberse cometido el delito con tanto escándalo, se practicaron tan pocas diligencias para averiguarlo y se sobreseyó en el procedimiento con tanta indiferencia que, si no hubiese habido un digno magistrado en el tribunal del Cauca que revocase el auto de sobreseimiento, y con enérgica firmeza hubiese mandado seguir las diligencias para descubrir el hecho, él hubiera quedado impune. Pero todo esto, que aumenta el escándalo del crimen, porque indica la complicidad moral en él de muchos de los que tenían el deber de impedirlo y castigarlo, no puede ser hoy causa de procedimiento contra ninguno, porque han muerto varios, y porque, aunque tardío, al fin la justicia pronunció su fallo sobre los principales asesinos.» (*Gaceta* de 27 de Octubre de 1855.)

* En la Circular á los Agentes diplomáticos y Cónsules de la Nueva Granada sobre los últimos acontecimientos políticos y otros puntos que los explican (18 de Septiembre de 1851), se disfrazan y atenuan á tal punto las causas de la revolución, que ni siquiera una palabra se dice de los sucesos del Cauca.

conservador, inhabilísimo entonces para los manejos revolucionarios, cuanto por la falta de elementos y de organización, fue dondequiera sufocada brevemente, excepto en Pasto y Túquerres, donde se mantuvieron las guerrillas por cerca de un año. Con el insulto, la persecución y la devastación material y moral de la República lograron los gobernantes lanzar los conservadores á la guerra, realizando con ello un deseo muchas veces expresado, no ya cuando las cosas se hallaban en el extremo que llevamos referido, sino antes de que hubiese siquiera periódicos de oposición: en 29 de Mayo de 1849 se escribía en el *Aviso*: « Si los conservadores quisieran lanzarse en la oposición de hecho, nos harían un gran favor, porque entonces se apresuraría la hora deseada de su castigo, y se vería libre el país de su funestísima presencia. Es de sentirse que no se muevan, porque tiempo es ya de que ellos desaparezcan de la escena política y de la comunidad social. »

Las sociedades democráticas festejaron el día 1.º de Enero de 1852, en que, conforme á la ley de 21 de Mayo anterior, quedaban libres todos los esclavos. El lector verá con gusto por el siguiente fragmento de una carta dirigida al Doctor Cuervo, cómo se comportó con los suyos uno de los ricos propietarios del Cauca:

Contesto á usted con retardo su estimable carta de 3 de Marzo, por haberme hallado peregrinando por el cantón